

LA REFORMA.

ÓRGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

PROPIETARIO Y EDITOR, CÉSAR SEVILLA.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicación.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

Palacio de Gobierno.—La Paz,
Marzo 19 de 1872.

Señor Editor de La Reforma.

Señor Editor:

Dígnese Ud. transcribir en su periódico las "Aspiraciones lejitimas" del Dr. Jorge Oblitas, dando principio por ésta y mi nota de 11 de Octubre del 69.

Así lo espera su atento

S. S.

AGUSTIN MORÁLES.

Callao, Octubre 11 de 1869.

A S. G. el Ministro de Estado en el
Despacho de Relaciones Exteriores
de Bolivia.

Señor Ministro.

He soportado en silencio una proscripción encubierta con un título inferior a mi clase militar y a mi carrera, creyendo que mi sacrificio personal permitiría al Gobierno organizar el país, y darle sino felicidad al menos confianza, como lo he dicho a V. G. diferentes veces. Todo ha sido inútil, y he convencido de que la administración del General Melgarejo es incapaz de alguna regularidad siquiera, me llega la vez de manifestar que ni miras de lucro como han dicho mis enemigos, ni de egoísmo me han conservado lejos, rompo mis compromisos sin éxito para el bien del país, deje este puerto y me retiro a "Bolivia" llamado por mis compatriotas, para coadyuvar con ellos al restablecimiento de las leyes; y para procurar la posible regularidad administrativa. Sé que no solo para el país sino aun para los Ministros de Estado falta libertad y respeto por la bastarda intervención de un círculo de jente liviana y especuladora que en momentos desgraciados y frecuentes para el Jefe de la Nación ejerce influencias ante él, de que nacen demasías que el pueblo no puede soportar mas, como las condecoraciones sobre el capital, el desamortamiento de los privilegiados terrenos de los pobres indios, el derroche de la Hacienda y la violación de toda garantía, que causa inseguridad jeneral y escándalo público. En esa situación el pueblo boliviano cumpliendo sus deberes se salvará y en su apoyo voy para evitar desórdenes y dar las debidas garantías a todos.

Yo aseguro al Sr. General Melgarejo que no conspiraba, y aseguro hoy tambien que no conspiro; que desórdenes han alejado toda esperanza, y el pueblo para que la Nación no se aniquile mas está resuelto a poner término a las pasiones y debilidades que ocupan el alto puesto de la primera magistratura; y el que como yo es llamado para ejercer ese esencial derecho de toda sociedad cristiana no es conspirador, llena si un sagrado deber. No quiero poder para mí, no voy a buscarlo pero lo quiero para el pueblo que me recuerda en su desesperación y aseguro a V. G. en nombre de él que no habrán vencidos ni vencedores.

Si el señor General Melgarejo, quiere abrir campaña contra la Nación, sobre él recaerá la sangre y las desgracias de la guerra civil y será responsable como los que lo sostienen, ante Dios y la Patria. Si quiere cumplir su deber que resigne el mando ante el pueblo, de otro modo él sabrá arrojarlo.

Dios guarde a V. G.

(Firmado)

AGUSTIN MORÁLES.

ASPIRACIONES

LEJITIMAS DE LA PATRIA.

El Señor Agustín Morales, Cónsul en la administración Melgarejo, desertó de su puesto para turbar el orden establecido en Bolivia. En nombre de los sagrados intereses que invocó, se perdonó su infidencia, por el pueblo, siempre generoso para indultar a los que le habían hecho mal. Sin llevar sus miradas a un pasado sombrío, los bolivianos, solo quisieron ver en el caballero Morales al compañero, que corría los riesgos de la pelea. El 15 de Enero, fruto de la deslealtad; último acto de la traición iniciada en Potosí por la ingratitud; consecuencia lógica de los esfuerzos de la pasión combinados por el tiempo y realizados por la

casualidad [1]; el 15 de Enero, burla sangrienta hecha por la fatalidad al comprobado valor del ejército de Diciembre, es el único timbre del actual Presidente de Bolivia. Se creyó distinguir disipado que fuese el humo de las descargas de aquella, el busto político de Morales tan colosal, como es su robusta corpulencia. Y así habría sido indudablemente, si el vencedor de La Paz, hubiese sido consecuente con sus primeros propósitos, si hubiese atinado a conservarse en la altura de las exigencias del país, que aceptaba a Morales como un recurso, como un espigado pasajero, como una necesidad, en fin, impuesta por las circunstancias del momento. Pero, para Morales, la veleidad es una precisa condición de su existencia; reduciéndose sus antecedentes, y esta verdad quedará probada. Pudo este Señor, sin mas que respetar el querer nacional, ser grande como la libertad, cuyo jerente se titula: lejos de esto, prefirió quedarse de las dimensiones de un pigmeo, y se quedó en efecto.

Hasta el 21 de Junio, Morales fue tolerable, porque fue una esperanza; desde esta fecha, el llamado Libertador, fue un odioso desengaño; por que en ella, la Asamblea, resumen de todas las libertades; encarnación de todas las ilusiones doradas, órgano autorizado para pronunciar las fórmulas que debían reír en el porvenir; esa Asamblea, que habría sido egregia, si hubiera sabido ser digna, fue hollada, vilipendiada hasta el escarnio, fue en fin, herida de muerte en el corazón, supuesto que se le había arrebatado toda espontaneidad en sus procedimientos; toda libertad en sus deliberaciones. En el 21 de Junio, el soldado vulgar, discreto en el combate, resuelto, agresivo y ultrajador en la paz—restaba a una reunión de *prudentísimos varones*, poco habituados a desafiar peligros: era la *Dictadura militar*, que con el entrecero fruncido amenazaba a la Libertad que trataba de organizarse; mediante las tranquilas discusiones de sus Representantes. Desde la recordada data, ni la Asamblea fue la lejitima expresión de la República, ni Morales alcanzó a ser otra cosa, que el degenerado hijo de la revolución. Renegar de sus antecedentes, era suicidarse, y Morales se ha suicidado.

Bolivia aparta sus ojos de ese cadáver político con la repugnancia que naturalmente inspira su vista. Nosotros habríamos tambien murmurado con religioso recojimiento, un *Pater noster*, por su descanso en el olvidado rincón doméstico; pero si habíamos es porque Morales, se arrellana aun en la poltrona presidencial, y nos gusta afrontarnos a los que están en el poder; es porque Morales se mece blandamente en la amaca de su Constitucionalidad suspirada y proyectada, y tenemos la mala costumbre de gritar con acento honrado, a los pretendientes comunes; *¡Atrás, no es para vos el puesto que ambicionais!* es porque Morales, por último, es un Bel, cuyo pasado causa miedo, cuyo presente inspira desconfianza y cuyo futuro [2] Dios nuestro, cuánta niebla sanguinolenta lo cubre! espanta. Podríamos con exactitud decir, de nuestro Libertador, lo que el visconde de Chateaubriand escribía en 1814 de Bonaparte: "Como el hijo de la revolución, [decía el escritor francés] presenta semejanza con su madre. Intemperancia de lenguaje, afición a la baja literatura y manía de hacer escribir periódicos. Bajo la máscara de César y de Alejandro se esconde de ver al hombre de poca importancia y al hijo de oscura familia. El soberano desprecio que manifestaba hacia todos los hombres, nacidos de a todos los juzga por sí mismo". (2) Dejamos a los imparciales opinar sobre el símil.

Mas, si el señor Morales, no puede, ni debe ser electo para la Suprema Magistratura Constitucional—¿quién será el Ciudadano por quien peban sufragar los bolivianos, en las próximas elecciones?..... Por nuestra parte, nos hacemos un indeclinable deber en declarar, que conceptuamos a TODOS LOS CIUDADANOS, con perfectos derechos y a pocos con sobrados merecimientos para

ra fijar sus candidaturas. No somos, no hemos sido, jamás exclusivistas, ni en lo grande, ni en lo pequeño; además, respetamos las opiniones ajenas, por considerarlas como manifestaciones de una conciencia probada e ilustrada. Solo rechazamos las individualidades tiránicas, o, por cualquier otro motivo conocido, antipáticas.

Muchos nombres, y entre ellos, unos pocos muy ilustres, hemos oído pronunciarse, para que sean depositados en las ánforas. Algunos, nos han indicado, por ejemplo, el del señor Miguel María Aguirre. Aceptaríamos esta candidatura y la sostendríamos, como acostumbramos sostener a nuestros amigos, si este venerable boliviano, de claros y no manchados antecedentes, de pujante inteligencia y vasto saber; de honradez de conciencia; de ideas liberales y tacto político exquisito; si este, Decano de los Estadistas de Bolivia, preciosa reliquia de los buenos dias de la República, a cuyo establecimiento concurrió con sus afares y desvelos, se encontrara en otra situación. Sus muchos años y el reposo que necesita, como consecuencia de ellos, alejan al distinguido señor Aguirre de la política borrasca de Bolivia. Conservemos a este Nestor en su serena e inviolable tranquilidad, para que concorra con sus doctos y sagaces consejos a reorganizar la administración pública de Bolivia, quien quiera, que por otra parte, sea el que deba reír en lo sucesivo, sus destinos.

Heinos llegado a saber otras candidaturas, que deben ser buenas para los que las proponen, pero que para nosotros y nuestros numerosos amigos no pasarán nunca de la línea de simples deseos, supuesto que no se encuentran rodeadas del aura popular. En las luchas electorales, las minorías dan la medida de los personajes por quienes aquellas se agitan: cuestión de aritmética social, la elección, no puede recaer sino en el que por sus cualidades personales ha venido a ser el *Niño mimado de las mayorías*, la personificación de sus argucias y la expresión neta de sus derechos. Presentar una candidatura, que por todo séquito cuenta con doce poltrones de vida reglada, o, con una reducida falange de hombres candorosos, es arrojarla al público para que la mantenga por diversión, como al buen Sánchez—indivisible gobernador de la Insula Barataria. Aconsejariamos a los amigos de tales candidaturas, que las retirasen en honor de sus caudillos mismos. Hai nombres, que por muy mirado que sea el que los escucha, hacen asomar una sonrisa a los labios, que no pronuncian sin embargo, una sola palabra de repulsa.

Aribamos ya a nuestro objeto, a nuestro pensamiento primordial. Vamos a hacer conocido el nombre de nuestro candidato, que servirá de bandera de reconciliación toda vez, que su significado es el de FUSION Y DEMOCRACIA PROGRESISTA. Su alma que no está enjaulada por el fuego de las pasiones de partido, ha sido formada para anidar en favor de la República, sentimientos de fraternidad, de religión, de respeto a la ley y a las garantías individuales. La tribuna parlamentaria lo acaricia como a uno de sus favoritos; el campo de batalla lo señala como a uno de sus hijos mas distinguidos; el periodismo lo sostiene como a uno de sus mejores flores; y hasta los tribunales de justicia dan fe de que no siendo abogado, ha hablado siempre que se ha ofrecido, como un abogado y quizá mejor que un abogado. Tal es en compendio la silueta de nuestro amigo, a quien tenemos el honor de presentarlo a los sufragios populares. Sus incontables partidarios, porque son, el PUEBLO ELECTOR EN MAYORIA, lo sostendrán sobre su pavez con todos los elementos que las leyes le franquean; ejercerán en ello un sacratísimo derecho.

Ese ciudadano, que sin estar en la Patria ha hecho latir el corazón de la Patria; que sin haberse interesado con ninguno, ha puesto de su parte a todos; ese ciudadano que solo sabe formular frases de perdón para todos los que gratuitamente lo han perseguido, y cuyas manos estrecharia entre las suyas, no con hipócrita efusión, sino con la sinceridad del soldado y con la cortesía del caballero civil, es el JENERAL Dn. QUINTIN QUEVEDO; ventajosamente conocido en esta capital, por sus *honestísimos* servicios.

tiempo de su Prefectura su cariño a Cochabamba, trabajando en su alameda y dotando a los secos barrios de San Antonio con la hermosa fuente, concluida por la Honorable Municipalidad actual.

No nos proponemos contar su vida: ésta es conocida en Bolivia y nos basta decir, que desde los perfumados bosques del Beni, cuyo silencio rompió con la percusión de su hacha desmontadora, hasta el árido Litoral de Cobija, se le recuerda con ternura por las obras que impulsó, por las bellas ideas de tolerancia política que sembró y por la cortesía verdaderamente francesa, que desplegó con todos y en todo. Hoy mismo, por el Oriente, tocó las puertas de Bolivia el Coronel George Church, anunciando como heraldo, la civilización Norte-Americana. Y ésta quien se debe?..... Al Jeneral Quintin Quevedo, que en su calidad de Ministro Diplomático de Bolivia, ajustó en Nueva-York con Mr. Church, los tratados que después de largas expectativas nos ha traido al fin, el vapor—moderna nube de fuego, que como a los Israelitas los guiaba por el desierto, nos conducirá tambien a nosotros, hacia las playas prometidas. Aun cuando no fuera sino esto ¡¡¡¡¡! sería suficiente para hacer querido al Jeneral Quevedo.

Los que con interés de combatirlo, se esfuerzan por presentarlo como al representante de la *Reacción Melgarejista*, ni conocen a Quevedo, ni saben cuales son sus ideas, carácter y sentimientos. O mejor dicho, con conocimiento de todo esto, y solo por continuar forrajeando en el Tesoro público, lo cual, tambien sucedería si Quevedo viniese, lo calumnian de la manera mas despreciable. El Jeneral Quevedo, no será reaccionario en ninguna situación, porque no está organizado para servir reacciones, que son siempre sanguinarias. Y él, es enemigo de sangre. No servirá jamás a la reacción; porque la reacción es rencorosa. Y él, no conoce otros políticos. No será, por último reaccionario; porque mucho tiempo ha que se habia separado de la política del valiente Melgarejo. Si aun le sirvió hasta el 15 de Enero, fue por circunstancias excepcionales lo retuvieron; pero su separación estaba resuelta. Tenemos documentos, para evidenciar nuestro aserto: Su hermano político, el Dr. Mariano Donato Muñoz, mismo estaba dividido del Jeneral Quevedo, cuyas ideas ultra-liberales, habian asustado al omnipotente Ministro de Diciembre, que desde entonces continuó siendo, el criado de Quevedo, pero no su amigo político. Entre uno y otro hai un abismo—el abismo de las diferentes ideas administrativas. Esto, no es extraño, ni debe serlo sorprendente; la política desata los vínculos mas estrechos; acerca los hombres mas apartados y produce esos fenómenos diarios: que a guisa de mirajes, solo causan extrañeza a tontos, o, a arteros que con miras misteriosas se presentan como tales.

El pueblo está advertido: que el pueblo eche su suerte sobre sus futuros destinos. Nosotros hemos cumplido un deber sagrado al desplegar nuestro oriflama a aire libre y con mano de ciudadano independiente. Si somos vencidos en la arena electoral, respetaremos al vencedor, quien quiera que sea; si somos vencedores, no nos acordaremos el día del triunfo de los que nos habian combatido la víspera mas que para abrazarlos. ¡Qué!..... por ventura no somos hermanos?..... Pues bien: entonces, no tenemos otra cosa que ofrecer a nuestros conciudadanos, que un corazón que no sabe aborrecer.

Por lo demás, si la franqueza con que hemos emitido nuestros pensamientos, al respecto del Señor Agustín Morales, hicieron sonar sobre nuestra cabeza la tormenta de las persecuciones, nosotros antiguos amigos de Morales, a quien hemos estimado y estimamos, como a hombre particular, porque en él encontramos prendas privadas de relevante mérito, nos permitiríamos decirle: Salve, César, *morituri te salutant*.

Adelante, el soldado que marcha a la batalla, dirige desde luego, una mirada de fría indiferencia, a la sepultura que talvez lo espera; es y debe ser su Captao, que con lo que más nos espanta es con la muerte, terror de los ateos y de los esclavos—perspectiva pintresca para los Miradores de Lino y de los

saben que el calvario es gloria, y que solo el crimen es infamia.

Adelante, pues, porque el porvenir será nuestro, Jorge Oblitas.

(De El Tribuna del Pueblo.)

LA REFORMA.

MEJILLONES.

El n.º 78 del Boletín publica la suprema resolución de 4 del que rije, aprobando la propuesta del Sr. Gustavo Bordes, cuyas condiciones son en verdad ventajosas, pero no tanto como el rumor público anunciaba, por ejemplo, el costo de cada milla en 32,000 Bs. en vez de 25,000 que se decía. No se halla consignado el premio de 25,000 Bs. ni las acciones en favor del Gobierno.

El artículo 19 es el mismo propuesto y escogitado por el Sr. Aramayo. A no dudar es una gran ventaja para el Estado: es un recurso fiscal. Dentro de tres años, los ingresos de Bolivia, habrán subido a una cifra bien considerable.

Pero, donde el Gobierno es digno de elogio, es en la elección de Mejillones, para punto de partida. Demasiado hemos litigado por este puerto, verdadero porvenir de Bolivia, donde todos deben apresurarse a comprar terrenos, para la edificación de casas.

Allá en lontananza vemos, que la juventud boliviana de estas comarcas, no tendrá necesidad de mendigar la educación en Lima ni Valparaiso, y tendrá en la ciudad Mejillones, una piscina para lavarse del *serranismo* crudo de nuestras breñas. Mejillones para el comercio, para la minería, para la industria, y hasta para la educación, es una esperanza.

Después del ferrocarril de la Paz a la frontera, es el segundo triunfo que hemos podido obtener, aunque pese a los que no quieren confesar la razón y buena fé de la REFORMA.

NAVEGACION

DEL MADERA.

CARTA DEL CORONEL CHURCH
AL SR. RÉYES ORTÍZ.

446 Strauel. Fr. O.

Enero 28-1872.

Mi querido señor y amigo.

Hace mes y medio que estoy en Londres después de haber pasado las *cachuelas* de río Madera, y cruzado el Atlántico. Estoy mas encantado que nunca, ahora que he visto personalmente el oriente de Bolivia, viajado en sus caudalosos rios, y calculado la capacidad de los frondosos terrenos, que Dios mismo ha señalado como trono de una poderosa nación. Que sean fieles a su suerte los Bolivianos, y antes del año 1900 no habrá nación mas respetada entre los pueblos hispano-americanos.

El ferrocarril de las cachuelas se hace con toda facilidad.

No cabe duda que dentro de dos años estará concluido.

Del empréstito de Libras 2,000,000 autorizado por el Gobierno, hemos emitido 1,700,000 al público el 20 de este mes: fué todo suscrito, pudiendo yo, por medio de mis amigos personales conseguir Lib. 800,000. Lo restante viene de diferentes partes del Interior de Inglaterra y de los especuladores: El tipo de emisión era de 68. Podíamos haberlo hecho a 72 o 74, pero la noticia de un nuevo empréstito de Lib. 2,000,000 autorizado por el congreso en el 20 de octubre pasado, causó mucha alarma en los mercados monetarios; y al principio los señores Erlanger y Ca. trataban de renunciar completamente el negocio del oriente, y perder su multa de Lib. 10,000 avanzados.

Poco a poco Bolivia puede conseguir toda la plata que quiera, pero no hai nacion del mundo que haya lanzado al mercado dos empréstitos de una vez, por mas rica y conocida que sea.

Veo con gusto que las muchas esperanzas de la realización del ferrocarril de Tacna a La Paz, es una empresa de primera importancia para su país. Cuatro salidas se necesitan:—Cobija, Tacna, La Plata y el Amazonas. Cada empresa de estas gana mucho con la realización de las demás. El hombre que piensa y aboga, que todo el vasto territorio y riquezas de Bolivia deben sujetarse a un solo rincón, es del siglo pasado, no es civilizado, y no merece la confianza del pueblo boliviano. Si encuentra U. tal hombre, yo soi su enemigo. Estoy bien seguro que estas palabras estarán bien apreciadas por mi amigo el Sr. Ortiz, por que en todo el congreso de Sucre no hubo persona que ocupó una posición mas difícil que él, y que hizo su deber a su país con mas convicción, firmeza y patriotismo.

Pronto verán Ustedes los vapores en sus rios; pronto los Bolivianos tendrán tanta ocupación que no habrá lugar para revoluciones: pronto se lanzarán Ustedes en el glorioso camino que ahora está a la vista, y les llevará a un futuro mas grande que Ustedes han figurado aun en las mas halagüeñas esperanzas. Entonces yo puedo retirarme a mi país con mi tarea concluida.

Soi como siempre su afectísimo amigo.

Jorge Earl CHURCH.

Sr. D. Félix Réyes Ortiz—
La Paz, Bolivia.

SEÑOR DIRECTOR.

En pos de la independencia personal por medio del trabajo, me veo obligado a separarme de la redacción de este ilustrado periódico, cuyas columnas me brindó U. generosamente desde el n.º 9.

Si he sabido o no corresponder a su noble empeño, lo dirá el público.



No quiero dejar motivos que provoquen alusiones a mi nombre; y debo sacudirme de algunas falsas imputaciones que el chisme y la malevolencia han circular, para arrancar algo que perjudique a mi persona.

Sé que se me atribuye ser autor de un artículo publicado en el Comercio de Puno relativo a Bolivia, y que contiene diatribas a la persona misma del Sr. Presidente de la República.—Protesto contra semejante alusión: la califico de vil, de infame. No tengo en los periódicos de Puno una sola letra. No sé tratar tan soezmente a personas, para quienes hai un voto sincero de gratitud, que no desaparece por ulteriores colisiones de esfera distinta. Hai motivos de alto respeto y acatamiento, de consideraciones de mui severa obligación, que violada, impone al refractario la pena de ser un vil. No pasaré, no, por semejante camino. Otra cosa son las discusiones periodísticas o parlamentarias: otra cosa es la opinión política.

Se ha dicho también que sin mas objeto que contradecir los pensamientos del Sr. Presidente de la República, escribí bajo el pseudónimo *amigos del progreso*, una censura de la medida de establecer una cárcel penitenciaria en San Pedro—Necios! Pues ignoran cuantas indicaciones tengo hechas sobre el particular? Ignoran que soy el único, que se ha ocupado de explicar el sistema penitenciario, aun en la universidad, desde 1861, hasta hace pocos meses a los alumnos del tercer año de derecho? ¿Cómo habla de contradecir lo que yo deseaba?

Precisamente me ocupaba de escribir unos renglones sobre el particular, cuando se me dijo, que en palacio se vertían palabras mui violentas contra mi persona, como autor del artículo *amigos del progreso*. Rasgué mi pobre trabajo, que por cierto me hace gran falta.—Protesto también contra tal imputación, que por desatinada y miserable que sea, es preciso desvanecerla, atenta la personalidad ante quien se ha vertido.

Que yo escribo las correspondencias de Corocoro—Embustel! Aquellas críticas literarias hacen sentir desde su primera letra, la frescura de la primera juventud, y esa travesura que da desasosiego sin dañar.

En fin, hasta parec, que se me han atribuido ideas reaccionarias. Esto sería el colmo de las iniquidades.

Los hijos de enero tenemos nuestra política tan marcada, que aun cerrando los ojos, se conoce con las manos.

Los que no hemos prostituido el honor; los que hemos levantado frente olímpica durante toda la tiranía pasada, sin abatir un minuto, los que no tenemos otro pensamiento que alimentar nuestra alma que el progreso y la regeneración; abrigaremos, ni en delirio, la idea proditoria de la reaccion, del retroceso?

Qué corrupción es esta, que hace desaparecer toda fé en el honor, toda lójica en los antecedentes!

Haber sufrido, y sufrir, tanto, y tanto por Dios, por conservar un nombre puro, aunque oscuro; y luego ser infamado con la *presunción* de apostasía!—No, no creo, no quiero creer que en verdad haya llegado el caso de la última de las decepciones del hombre público.

da: es tan pobre! Pero invoco al pueblo, si desde que el digno mandatario general Achá, me dió asiento en la política militante, he dado un solo paso de inconsecuencia, traición o apostasía.

Si hubiese un conflicto provocado por la *Reaccion*, fácil sería contar a los hombres de firmeza en sus principios; que se pusiesen al lado del Gobierno de Enero, para escarmentar a los atentadores de la libertad nacional.

El Gobierno léjos de temer una tentativa reaccionaria, debe desearla, porque ella será la fuerza que remueva el espíritu de unidad: será la reproducción de Enero inmortal.

Estos pensamientos saltan a los ojos. ¿Por qué pues se ciegan los más?

Temer un triunfo reaccionario, es temer la vuelta de los españoles.

Los Oblitos, Castro, San Roman, etc., son compasibles. Deseo que la *Reforma* no se ocupe de refutar. ¿Quién las ha clocos?

Yo no sé que en la historia haya un pueblo, en que la BARBARIE se haya restablecido, se haya reaccionado. El mundo marcha en su camino infinito. Los pueblos marchan o mueren civilmente, pero no retroceden a la actividad de su primitiva barbarie. Mueren como el Egipto, como Grecia, como Roma, despues de haber vencido su primitiva barbarie, y marchado por la senda del progreso. Bolivia con todas las fuerzas de la primera juventud, con todas sus ilusiones, lo ardiente de su imaginación, lo exaltado de sus esperanzas, con su inquietud por el porvenir, con su valor, su entusiasmo, su conciencia de sí misma, su fé, marcha!—Marchemos pues con ella, levantándonos cien veces, despues de cien tropezones, saltando abismos, por que tenemos fuerzas para ello, por que no es de esperar que despues de haber caído en ellos por seis años, volvamos a hundirnos.

Sí, Bolivia marcha. Tengamos fé. No desconfiemos por temor u odio de la honradez a toda prueba.

El jenio del tiempo alguna vez ha de decir a Bolivia, lo que el Salvador del mundo a una mujer—"tu fé te ha salvado."

Ojalá este papel, acreditado ya en la República, siga adelante por entre breños y abrojos, o entre flores y céspedes suaves, siga su marcha, contribuyendo al bien procomunal, como uno de los mas decididos obreros de la ilustración y de la libertad.

Yo haré siempre votos por su progres aun desde el desierto.

La Paz, 18 de Marzo de 1872.

Félix Reyes Ortiz.

SECCION OFICIAL.

REINO DE ITALIA.

Ministerio de Relaciones Exteriores. Roma, Noviembre 27 de 1871.

Señor Ministro. Tengo el honor de transmitir a V. E. la carta de S. M. el Rei, mi Augusto Soberano, en contestación a la que le dirigió S. E. el Coronel Don Agustín Morales, anunciándole su elevación a la Presidencia Provisoria de la República de Bolivia, y que V. E. me dirigió juntamente con su apreciable oficio de 1.º de Julio próximo pasado.

Aprovecho de esta oportunidad para ofrecer a V. E. mi distinguida consideración.

De V. E.

Atento

Servidor.

(Firmado)—Visconti Venosta.

A. S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.

Victor Manuel II por la gracia

de Dios y por la voluntad de la Nación, Rey de Italia.

Al Presidente Provisorio de la

pública de Bolivia.—Salud.

Carísimo y buen amigo:

Con particular satisfacción hemos recibido la carta por la cual nos anuncia vuestra elevación a la Presidencia Provisoria de esa ilustre República. Al contestar a tan cortés anuncio, nos es grato manifestar nuestra sincera congratulación por la prueba pública que se ha dado a vuestro mérito, asegurándonos que nuestro mas vivo y constante deseo es el de ver acrecer nuestras relaciones de amistad y comercio, y daros pruebas en toda circunstancia, de nuestra estimación por vuestra persona y nuestro interés por la prosperidad de la República de Bolivia. Por lo que rogamos a Dios, Señor Presidente, nuestro buen amigo, os tenga en su santa guarda. Dado en Roma, a 26 de Noviembre de 1871.

Vuestro buen amigo.

(Firmado)—Victorio Emanuele.

[Refrendado)—Visconti Venosta.

Son conformes—El Oficial Mayor.

Jorge Delgadillo.

Correspondencia

Sr. Director de *La Reforma*.

Cobija, Febrero 28 de 1872.

Y llegaron en fin... Oh, quién impio...

Sí, Señor Director, llegaron los tan apetecidos y esperados del Batallón Omasúys, con su corte de Jefes y oficiales sueltos—

Aquí lo teneis, Señora,

A la zamba Valedora,

como se cantaba en mi tiempo en uno de los infinitos y descabellados baladicos de esa época. El ejército alemán a su vuelta de Francia, no habrá sido esperado con mas curiosidad y deseo que este batallón en Cobija. Era imposible hablar de otra cosa. Se lo aguardaba el mártir, y desde mui temprano se izaron las banderas en la Prefectura y casas particulares, y aun se preparaba ya la comida para los oficiales. Inútil expectativa. Todos los ojos pendientes de la campana del resguardo, que anuncia la presencia de las embarcaciones, contaban inútilmente sus tañidos sin llegar nunca al número siete que indica *vapor a la vista*. Todos los ojos fijos en el horizonte anhelaban descubrir la columna de humo que descubre su presencia, como la que con Moisés guiaba al pueblo de Dios; pero no consiguieron ver, a fuerza de mirar, sino el sol que con la majestad acostumbrada se sumergía en el océano como una Divinidad en su sublime y humilde palacio.—"Deben haberse quedado en Tacopilla," se decían, y *mañana* estará aquí. Y el *mañana* fué hoy, y el hoy se hizo ayer, y aun no parecían.—Unos, aseguraban que venían en el *Iquique*, otros, que en el *Inca*, y algunos que en el *Apurimac* peruano.

El jueves 22 como a eso de las siete de la mañana, se anunció un vapor. Yo que participaba en alto grado de la curiosidad general y que para este caso tenía tomadas mis medidas para que me avisaran si llegaba en la madrugada, fui despertado por una voz conocida que decía, "Dn. Plácido; el vapor!" Ante esta mágica palabra, el Sr. Morfeo abrió sus alas de murciélago y echó a volar, ignora por donde, pues yo tenía la puerta cerrada, y me vestí con precipitación. Al llegar a la orilla distinguí efectivamente el vapor que se acercaba. Pero oía el nombre de *Mairu*, y creía que fuese equivocación. No sólo que tiene la jete porteña para distinguir las embarcaciones y conocerlas cuando apenas se les puede percibir: es algun otro sentido del que carecemos los serranos. Pocos serán los vapores de la compañía Inglesa en que yo no haya navegado, y en algunos mas de una vez; pero aun estando a bordo, necesitaba preguntar cual de ellos es para saberlo; al paso que esta jente lo reconoce como por instinto. Así sucedió. El vapor ancló a las ocho, y era positivamente el vapor peruano *Mairu* que estubo en estas aguas hace poco tiempo. Vienen, segun dicen, de paseo y con solo el objeto de recorrer la costa. Las noticias que dieron, hacían creer que en el curso del día entrarían en la bahía del "Inca."

Efectivamente. A las cinco de la tarde toda la población de Cobija se agrupaba en el muelle, y los que eso no podían, se estacionaban en las puertas. Las banderas aparecieron de nuevo, y poco despues, la guarnición de la plaza y las autoridades se dirijian al resguardo a recibir a los recién venidos. El vapor "Inca," en que los soldados venían como sardinas en caja, con sus respectivas *rabonas* e hijos, y el vapor *microscópico* *Lepa*, llamado por ironía, "terror de los marines," anclaron en el puerto. Renunció a describir el efecto de esa multitud reunida y la animación que en ella reinaba, cuando el vapor, en su primer "arceda," lanzó varios militares de ambos sexos, (sic) y cuando la lancha llena con la banda de música, rasgó la atmósfera y estremeció al agua y sus moradores escamosos con el "Himno Nacional." Luego vinieron los de la primera compañía y allí fueron los abrazos, los empujones, los gritos, los golpes de los equipajes y la confusión natural. La luna que se levantaba indiferente a este cuadro, segun su marcha desdén sin cuidar de los hombres, contempló como muchas figuras de su raza y de su color se veían en

las aguas, y no prestaba mayor concurso al desembarque del resto que fue preciso dejar para el día siguiente, el que en efecto se verificó sin novedad.

Entre hombres, mujeres y niños, Cobija ha recibido un aumento de 500 personas, y las calles están siempre cruzadas por rabonas, oyéndose en quichua y aimará las apreciaciones de estas pobres jentes que se escandalizan con los precios de los víveres y sufren con la escasez y carestía de todo. Ciertamente la primera autoridad ha cuidado de todo, pero esto cuidado es siempre insuficiente cuando tiene que luchar con el imposible.—Se les ha proporcionado agua de las *aguadas* del Estado, pero cómo hacer comprender a esta multitud q' es necesario usarla con economía, cuando está acostumbrada a desperdiciarla?—Así es que se vió en la calle una porción de mujeres preguntando donde había agua, y no comprendían cuando se les decía q' en las *aguas*. Al fin fueron por allá y juzguese de su espanto al saber que valía a real el valde. "¿Qué cosa buena será una tierra en que se vende el agua!" se decían entre ellas. Igual admiración les causó el precio de los víveres. Vidos mujeres que se acercaron a un hombre que vendía pescados, y calculando el precio, "valdrá un real," se decían en aimará; pero al oír que pedían seis reales por cada uno, siguieron de frente sin ofrecer nada.—En cambio tienen la satisfacción de ir a la playa a recoger conchas, y les espanta el solo pensamiento de la navegación que han hecho: "pusi ur pach una mankjan já!... Ave-Maria!"

Esclamaba una que contaba a otra su viaje.—La mala fama de estas mujeres, su desaseo, los trapos en que están envueltas, su idioma y su actividad, tienen asombrados a los que no están acostumbrados a la vista de este sexo, que sin duda corresponde al jénero común de dos. Hemos tenido retratos bastante concurridos, y si bien la música no vale gran cosa, siempre es aquí una novedad. La misa del domingo fué una cosa sorprendente por la concurrencia, pues a mas de los soldados que llenaban la iglesia, había una porción de asistentes *extraordinarios* atraídos por la tropa y la bulla. El sermón, que versó sobre el primer precepto del Decálogo, fué escuchado por todos con satisfacción.

El jueves 22 se esperó inútilmente al vapor *Panamá*, que debía traer nos la correspondencia del Norte con la del correo de Tacna, el mismo que no ha llegado aun y del que solo hemos tenido noticias con el *Atacama*. Se temía algun suceso desfavorable; pero felizmente el retardo solo había sido causado por rotura de una rueda, la que se componía en el puerto de Arica.—El vapor de guerra peruano "el Mairu" zarpó para el Norte.

El Prefecto se embarcó en el "Atacama" con dirección a los puertos de Mejillones y Antofagasta. Una de las ocurrencias de la crónica de este punto, ha sido el robo hecho al Sr. Córdova, en el momento en que el mismo se hallaba en el muelle viéndose desembarcar el batallón. La puerta resultó abierta y la caja forzada. Parece que el industrial iba a tiro seguro, pues tomó 500 \$ y algunas joyas que allí había y no quiso embarcarse con ningún otro efecto. Este suceso, raro en este país, enseñará a sus habitantes a no confiar mucho en la honradez de las jentes.

Mañana, 29 de Febrero, es pésimo día para los que en él se bauticen, pues no podrán festejar su santo sino cada cuatro años. ¡Qué desgracia para las damiselas aficionadas a solemnizarlo con mantel largo y las consabidas polkas!

El calor declina notablemente y las mañanas son nubladas y frescas.

Señor Director, salud.

Plácido Riuséno.

TRANSCRIPCIONES.

VERDADERA

CANDIDATURA

popular.

¡VIVA EL JENERAL

DN. AGUSTIN MORÁLES!

¡VIVA EL "LIBERTADOR

de Bolivia!"

¡VIVA EL MAS LIBERAL, PRO

GRESISTA Y JUSTIFICADO

MANDATARIO DE LA

REPÚBLICA!

—

Constituida Bolivia bajo el pleno ejercicio de la soberanía popular, a la sombra del patriotismo acendrado del ciudadano Agustín Morales, cada boliviano está en posesión de sus mas sagrados derechos, que Dios y las Leyes le concedieran.

La libertad, el honor, la vida, la propiedad, la igualdad y los demás preciosos dones del hombre están asegurados. La Ley, las autoridades y la fuerza armada garantizan la plenitud de estos derechos. Bolivia ya no es una colonia de esclavos, explotada por unos cuantos *aventureros*, que bajo el mas rudo y criminal despotismo la barbarizaran y empobrecieran.

El derecho de la fuerza brutal, la lei del rifle absorbieron hacia el Palacio de los tiranos, todos, absolutamente todos los derechos que el

boliviano; la soberanía popular, el Estado eran personificados por un hombre con charreteras, inmolado como sus prosélitos; e el bierno tenía derecho para todo.

Hoy el Jeneral Morales no conoce sino *deberes* para cumplir la voluntad del pueblo, y con ayes que se ha formulado; deberes para hacer justicia, mejorar la vida de la patria, proteger con solicitud la industria, el comercio, la agricultura, la instrucción, la Religión, la moral y las prerogativas del ciudadano.

Hace algun tiempo que llenos de severa justicia, buscamos con la imaginación un ciudadano, boliviano, que pudiera merecer el sufragio para Presidente Constitucional de Bolivia en el primer período. Hemos tocado con utopistas que hundirían al país, con ateminados que no tienen voluntad propia, con aristócratas que desprecian al pueblo, con extranjeros impostores y charlatanes que no tienen mas mérito que haber sido el verdugo del pueblo y sus libertades; el único acreedor es el Jeneral Dn. Agustín Morales; todo hombre imparcial, todo boliviano de corazón y patriotismo pensará como nosotros.

Presentamos ante la Nación como al verdadero candidato popular—al ciudadano.

AGUSTIN MORÁLES.

Para Presidente Constitucional de Bolivia en el primer período próximo.

Por que el pueblo boliviano lo reconoce y aclama de su "Libertador."

Por que en poco tiempo ha dado elocuentes pruebas de su amor a la Patria.

Por que respeta la independencia de los poderes públicos.

Por que es ejemplar en respetar y hacer respetar las Leyes.

Por que ha traducido a la práctica los derechos fundamentales de libertad, igualdad y propiedad, garantizando su goce.

Por que ha desarrollado el verdadero sistema municipal, concediendo una esfera de acción amplia y los fondos que han sido posibles, dando una prueba de amor al pueblo.

Por que ha pureza y abnegación en su Gobierno.

Por que sostiene y protege con decisión la Religión católica y su culto, como la fuente de la moral, del trabajo y felicidad.

Por que ha restablecido la moral y disciplina en el ejército.

Por que es moral y justificado, y tiene esa vocación y acierto de Gobernante.

Por que está quitando poco a poco las gabelas que pesaban sobre el pueblo.

Por que ha removiido la mejora de vías de comunicación y demás obras públicas.

Por que es la espala mas valerosa de Bolivia, para un caso de guerra extranjera.

Por que su obra de rejenecación debe continuarla él y no otro.

Bolivianos todos; elejid al Jeneral Morales de Presidente de Bolivia! Y entonces vereis a nuestra Patria oncanimarse a su fidelidad!

La Paz, Marzo 18 de 1872.

Quince mil papeños.

(De un suelto.)

De "El Porvenir" del Callao,

fecha 24 de Febrero, tomamos

lo siguiente.

PERÚ.

Funerales del Ilmo. Sr. Arzobispo

de Lima.

Hoy se han celebrado de un modo espléndido en la Santa Iglesia Catedral de Lima, las exequias por el alma del que fué Obispo de la Metrópoli, Sr. Dr. D. José Sebastian de Goyeneche y Barreda, dignísimo pastor espiritual del rebaño que le encomendará el Vicario de Jesucristo.

Fiel observador de la venerable humildad del Divino Maestro;

Modelo de paciencia e infatigable obrero en la viña del Señor;

Abnegado y obediente sin hipocresía, conforme a las máximas del Evangelio;

Circunspecto y moderado sacerdote de la Religión Cristiana;

Fiel ministro del Altísimo y verdadero sucesor de los Apóstoles.

He aquí las virtudes del venerable Prelado que, despues de largos años de peregrinación en este valle de sufrimientos, ha pasado a mejor vida. Hamado por el Hacedor Supremo, a hacerle partícipe de las dulzuras ineffables.

Hoy, pues, que se celebraron los funerales de tan ilustre varón, con la solemnidad que corresponde a su elevado carácter, el pabellón de la República ha estado a media asta en señal de duelo, y el pueblo conmovido, ha manifestado en su semblante el sentimiento que le abrumbra.

Han asistido a aquel acto, S. E. el Presidente de la República y los señores Ministros de Estado;

El Cuerpo diplomático y consular;

El poder Judicial;

Los señores jefes y oficiales del ejército, francos en la plaza, vestidos de parada;

El Excmo. e Ilustrísimo Delegado Apostólico;

Los mui reverendos Obispos, residentes en la capital;

El clero y todas las comunidades religiosas;

El Simancario Conciliar de Santo Toribio;

Y una gran parte de la sociedad de lo mas selecto de la capital, en traje de rigurosa etiqueta.

Las ceremonias del acto fúnebre, se han verificado de un modo espléndido.

En seguida publicamos los apuntes biográficos del ilustre finado, tomados de "La

Reforma".

Apuntes biográficos.

Don José Sebastian de Goyeneche y Barreda, natural de Lima, hijo de Don Juan de Goyeneche y de Doña Josefa Barreda de Benavides.

Hijo de tan cristianos y de tan respetables padres, no hai para que decir que fué criado en el santo temor de Dios y que, desde entonces, se depositaron en su tierno corazón los preciosos jérmenes de la singular piedad, que formó siempre el mas hermoso timbre de su vida.

Empezó su carrera literaria en el Colegio de la Purísima Concepción de la ciudad de Arequipa, en el cual concluyó, con general aplauso, los cursos de Artes y de Teología, rindiendo exámenes públicos de esas materias, en presencia del venerable Capítulo y de un numeroso y escogido concurso.

Con el objeto de estudiar la Jurisprudencia, trasladóse a Lima, en cuya Real y Pontificia Universidad, recibió los grados de Bachiller en artes, Teología y leyes, el 28 de Setiembre de 1804, previas las informaciones y notaciones requeridas.

El 21 de Octubre del mismo año, le fueron conferidos los grados mayores de Licenciado y Doctor en Sagrada Teología; y fué tal su aprovechamiento y adelanto en el estudio de la Jurisprudencia, que el 26 de Mayo de 1805 pudo conferirle la misma ilustre Universidad los grados de Licenciado y Doctor en ambos derechos.

Felicitamente concluida su carrera escolar, comenzó el joven Goyeneche su carrera pública, con el modesto título de Substituto de la Catedral de Prima de Teología, que le fué otorgado en 27 de Enero de 1806 y que debía terminar, cuando su cabeza con la gloriosa mitra de Santo Toribio.

No quedó encerrado el mérito del nuevo Doctor, en los claustros de la Universidad; el rector y cuerpo de catedráticos informaron de él a S. M. el rei de España, significándole las raras y nobles prendas del joven estudiante.

Habiendo practicado el Derecho, se recibió de abogado en la real Audiencia de Lima, el 16 de Octubre de 1806; fué nombrado Asesor del real Tribunal de Minería, el 22 de Abril del mismo año, abogado defensor de pobres, en causas criminales, y desempeñó todos estos oficios con la exactitud y celo de un caballero cristiano.

En atención a sus méritos, dignose S. M. condecorarlo con la Cruz de gracia de la orden de San Juan, segun consta de un oficio expedido por la secretaría de Estado en 20 de Julio de 1807.

Hacia esta época, sentía ya el joven estudiante, en lo mas íntimo de su corazón, los santos estímulos de la vocación eclesiástica.

Para quien sepa cuantos sacrificios impone la profesión sincera del sacerdocio de Jesucristo no será, indudablemente, mérito secundario, en la vida de nuestro ilustre Prelado, el haber pospuesto el brillante porvenir que le deparaban en el mundo su linaje, sus riquezas y su posición, y preferido abrazar los austeros deberes de la milicia sagrada.

El Ilmo. y Rvmo. Dr. D. Pedro José Chávez de la Rosa, Galban y Anado, dignísimo obispo de Arequipa, confirióle las órdenes sagradas, en esta ciudad de Lima, a saber: la primera tonsura y las cuatro órdenes menores, el 7 de Mayo de 1807; el subdiaconado, el 17 del mismo mes y a-



En el diaconado, el 23 del mismo mes y año; y por último el presbiterado el 31 del mismo mes y año.

Investido ya del sagrado carácter sacerdotal y penetrado de la santidad de su ministerio, únicamente encarecido a la gloria de Dios y salud de las almas, no vaciló en admitir el cargo de cura interior de la doctrina de Calca, que le confirió en 21 de Abril de 1808, el Ilmo. y Rvmo. Sr. doctor don José Pérez Armandariz, dignísimo obispo del Cuzco.

Su Santidad el Papa Pío VII enriqueció al nuevo sacerdote con gracias y privilegios, que hicieran mas provechoso a los fieles su ministerio sacerdotal.

Tan notoria fué su ciencia y su piedad, que, cosa rara en aquellos tiempos, el Ilmo. y Rvmo. señor Arzobispo de Lima, apenas transcurrido mes y medio, después de su ordenación, le concedió amplias licencias para predicar y confesar a personas de ambos sexos, en la arquidiócesis de Lima; facultades que le fueron conservadas y extendidas hasta a las religiosas por los Ilmos. Sres. La Rosa y Eucina, dignísimos obispos de Arequipa. Igualmente le concedieron la mayor suma de facultades, que los ordinarios de América pueden otorgar.

Entre los privilegios con que lo honró el Sumo Pontífice Pío VII, merecen particular mención el título de Proto-notario apostólico, que le fué expedido en Roma, el 22 de Enero de 1808.

Ejercióse, también, el joven sacerdote en la cura de almas, que le sirvió de noble ensayo para su larga carrera episcopal. El 29 de Diciembre de 1809 fué nombrado por el Ilmo. Sr. doctor don Saturnino García de Arazuri, Gobernador eclesiástico del obispado de Arequipa, cura inter de la parroquia de Santa Marta, de la misma ciudad; y obtuvo la propiedad del mismo beneficio, mediante la colación y canónica institución, el 7 de Octubre de 1811.

Por acuerdo del venerable Dean y Capitulo de la Santa Iglesia de Arequipa, se concedió al señor párroco Goyenechea asiento en el Coro, inmediatamente después de los prebendados.

Habiéndose fijado, por aquel tiempo, los correspondientes edictos para proveer en oposición la canonía majstral del Coro de Arequipa, fué nombrado por el Excmo. señor virrey Asistente real al concurso, en calidad de profesor teólogo, cargo que él desempeñó con la esmerada piedad, que en tales casos pide la justicia para no dár a ninguno de los opositores. Mas tarde establecida en Arequipa una junta censora a la que fué encomendada el delicadísimo encargo de calificar la suficiencia de ambos cleros; el gobernador del obispado, que lo era entonces el señor García de Arazuri, le designó como uno de los examinadores de dicha mesa, elevándolo pocos días después, a la presidencia de la misma.

Nuestro ilustre Arzobispo, pudo añadir bien pronto a estas distinciones de sus propios prelados otras semejantes de los señores: así, en el curso de 1808 a 1809; fué instituido examinador sinodal de sus respectivas diócesis por los Ilmos. señores Arzobispos de Chiriquí y obispos de Santa Cruz de la Sierra y de La Paz.

En mérito de sus esclarecidos servicios, obtuvo una canonía de merced, vacante entonces en el Coro de la Santa Iglesia Catedral de Arequipa, cuya presentación le fué otorgada, por real cédula del Sr. don Fernando VII, fechada en Cádiz a 16 de Febrero de 1811.

En posesión de esta nueva dignidad estuvo hasta el 17 de Abril de 1816, en que regresó a ella la de Inquisidor apostólico honorario del santo oficio de Lima, que le concedió el Ilmo. señor obispo de Almería, inquisidor general en todos los reinos y servicios de S. M. C.

Otros muchos cargos públicos ha desempeñado nuestro difunto Metropolitano. Difícil sería enumerarlos todos. Nos limitamos a hacerlos con el de juez hacedor de rentas de males y juez de libramientos, que desempeñó con general satisfacción, durante los años 16 y 17.

En el mismo año de 1816, habiendo fallecido el Ilmo. Sr. doctor don Luis Gonzaga de la Encina y, vacante por su muerte la Sede episcopal de Arequipa, el venerable Dean y Cabildo le acordó los títulos de juez particular para la reedificación de la catedral por el prelado difunto y el de vicario capitular, en calidad de suplente del señor arcediano del Capítulo, que había obtenido la propiedad de dicho empleo.

Poco tiempo permaneció en este cargo; sus méritos contrahidos en el servicio de la iglesia, las prendas esclarecidas de su ingenio, unidos a la pureza ejemplar de sus costumbres, le hicieron merecedor del bácul pastoral que ha llevado en el dilatado espacio de 55 años, edificando con su ejemplo y haciendo impercedera su memoria, en el corazón de todos sus hijos, a quienes sirvió como buen padre; de todos sus fellos, a quienes ha enseñado y dirigido, como excelente Pastor, en el dilatado transcurso de su apostolado.

Con su elevación a la Sede episcopal de Arequipa, comienza ese período tan largo como fecundo en beneficios que, a la par, le conquistaron el primer puesto, entre los obispos católicos, y uno de los mas esclarecidos, entre los prelados de esta Arquidiócesis, que celebró en otro tiempo su exaltación a la silla metropolitana y deplora, hoy su valiosísima pérdida.

No cabe en tan pequeño espacio la relación detallada de los distinguidos méritos y eminentes servicios, que forman la gloria de su episcopado.

Nos esforzaremos, sin embargo, en compensar en pocas líneas los hechos de su vida pastoral.

[Concluirá.]

CRONICA EXTRANJERA.

El movimiento religioso en Alemania.

(De la REVUE DES DEUX MONDES para el MERCURIO.)

I.

Desde un año a esta parte la Alemania viene siendo el teatro de una lucha religiosa cuyos actores parecen llamados a renovar con tres siglos de intervalo, el gran drama de la reforma. Una fracción de la iglesia católica rehúsa someterse al dogma formulado el 18 de Julio de 1870 por el concilio del Vaticano, y rechaza en nombre de la tradición cristiana la doctrina de la infalibilidad personal del Papa; según la prensa liberal alemana, esto importa la continuación de la obra de Lutero. Este aserto no es del todo exacto. Es cierto que hoy día, como en el siglo XVI, el espíritu de oposición nace de la misma antipatía de los

pueblos germánicos contra la dominación de la antigua Roma, pero en nuestros días las clases populares no se ponen, como en el siglo XVI, abiertamente del lado de los reformadores. En efecto, en esa época el pueblo y el clero inferior prestaron al movimiento su primer apoyo, imprimiéndole su fuerza y llevando consigo a las potencias políticas, las ciudades soberanas, los príncipes y la nobleza. El fervor religioso no es el único elemento que haya asegurado el feliz éxito del cisma de Lutero; la historia reconoce en él causas de un carácter mas temporal. Es indudable que el protestante tomaba las armas por vengar la fe pervertida, a su parecer, por Roma; pero además de esto, entreveía como premio de la lucha una libertad civil que le negaba el despotismo religioso. Ahora bien; este incentivo político, si es que existe todavía, ha perdido mucho de su fuerza. El campesino no es siervo de la gleba; posee esa independencia cuya conquista debía coronar prolongadas luchas. La religión romana no viene ya a agregar su peso al de la opresión feudal. Por lo mismo, el movimiento religioso alemán no es la obra ni del pueblo ni del bajo clero católico; ha nacido en medio de las universidades, ha desarrollado solo en el seno de las clases ilustradas y de las grandes ciudades, sometidas en Alemania al inmediato influjo de los cuerpos sabios. Estos tienen mas de un motivo para no abrigar simpatías muy vivas hacia las exigencias espirituales u otras de Roma, en esto hay un antagonismo que no es exclusivamente religioso.

Apesar de esta unanimidad en la acción conviene reconocer que los alemanes del mediodía no odian a la Francia como los del norte, por instinto natural. Uno de los jefes mas distinguidos del partido nacional en la Baviera expresaba recientemente sentimientos que se encuentran no raras veces en el mediodía de la Alemania. —"La Europa, decía, no puede marchar sin la Francia. Es de desear que ésta se levante prontamente de sus ruinas, que son mas bien obra suya que de la guerra. Su papel es indispensable al de la Alemania, como potencia igual si no preponderante."

Examinemos ahora si M. de Bismark no está empeñándose por extender esta unidad a las almas, como lo impulsa a hacerlo la prensa oficial.

En este caso puede ser que el conflicto religioso del siglo XIX lleve en su seno la conclusión de la obra de Lutero.

(Continuará.)

(1) Zeitschrift für die gesamte Theologie und Kirche, von Delitzsch, 1871 2as quartalhaft.

REMITIDOS. AL SUPREMO GOBIERNO.

Sabemos, que en uso de la atribución concedida por el Supremo Gobierno al Banco Nacional de Bolivia, en el artículo 3.º de la Suprema Resolución de 1.º de Setiembre último, se ha establecido ya en esta ciudad la Sucursal que era necesaria para estender sobre este punto las operaciones del Banco Nacional.

Intimamente convencidos de las inmensas ventajas, que de ello reportará este pueblo, que mas de una vez ha tenido que lamentar los funestos resultados del monopolio, nos felicitamos por que se haya llevado a cabo una institución, que tan poderoso impulso debe dar al desarrollo de los intereses económicos, tanto generales, como de esta localidad.

No dudamos de que el Supremo Gobierno, a cuya penetración no se ocultan los beneficios que siempre derrama sobre los pueblos el libre establecimiento de Bancos y la concurrencia ampliamente favorecida, y conociendo el móvil egoísta y esencialmente personal, que estimula los esfuerzos a obtener odiosos monopolios, continuará su justo y debido apoyo al progreso y completo establecimiento de una institución, que tan fecunda ha de ser en benéficos resultados.

La Paz, Marzo 18 de 1872.

Lisimaco Gutiérrez y C.º
Wenceslao Argote.
Marcelino del Castillo Aliaga.
Richter, Irriberry y C.º
Leiter y Hantelmann.
Francisco Mercado.
Juan Saenz.
Solá y Caso.
Carlos Millard.
Francisco Barriga.
Otto Richter.
Martín Saravia.
Pascual Contre.
Christian Nussler.
Fernando Steiner.
Estévan Rodríguez.
Federico Gerdes y C.º
Pedro de Guerra.

Exequiel Peñaranda y Sorzano.
Vicente Gutiérrez.
María Benavente.
Pascual Castagné y C.º
Manuel Chavarria.
Joaquín Caso.
Clodomiro Montes.
David Maidana.
Juan P. y Sorzano.
Antonio Monroy.
Melvino Medina.

Pedro Pascual Andulce.
Graciano Eduardo.
José Iriondo.
José M. Peñaranda e Indaburu.
Miguel Viana.
Pablo Gerar y Forgues.
Chiron Hermanos.
José Manuel Flor.
Sisto Benguria.
Domingo Lorini.
Soruco e Iriondo.
Juan Peron.
Pablo Ferdinand.
Francisco Guerreros.
Mariano Pino.
Constant Bignon.
Francisco Castro.
Luis Ampuero y C.º
Quiroga y C.º
Inojosa y C.º
Claudio Rada hijo.
Natividad Vidal.
Manorion Méndez.
Enrique Schukkräft.
Victor Pionnier.
José Durandean.
Pastor Vidal.
Ella Peñaranda y Sorzano.
José Eduardo.
Wenceslao Villamil.
Alejandro Valenzuela.
Fernanda Yañez.
Zenou Archondo.
Constancio Gütlaff.
Felipe Ballivián.
José María Ortiz.
Juan de Mata Benavente.
Manuel Maldonado.
Carlos Aloisi.
José Félix Ravaza.
M. Indalecio Sanjinés.
José Jonassohn.
José B. de Peñaranda.
J. Anselmo Pacheco.
Federico Montenegro.
Monasterios y Elio.
Narciso Noriega.
Manuel José Gosalvez.
Antonio Morris.
Federico Schnorr y C.º
Eduardo Prudencio.
Maecker y Torquist.
Julio Nardin.
Federico Díez de Medina.
Juan 2.º Granier.
Samuel Torres.
Jerman Friche y C.º
Camilo Elio.
Demetrio Jordan.
Archondo y Cornejo.
Benjamin O. Vidal.
José E. Guillen.
José P. Montes.
Eloí Salmon.
Rafael García Lanza.
Benjamin Archondo.
Nicanor Ballivián.
Julian Rada.
Cabrera y C.º
Pascual Lorente.
Tomás Pinedo.
Mariano Pino.
Héctor B. Crespo.
José S. Guillen.
José M. Eguino.
Leonardo Lanza.
José Peñaranda y Sorzano.
Manuel Antonio Vélez.
Domingo Cardon.
Macario Barron Ribero.
Federico Ribero.
J. Benigno Clavijo.
Laureano de Roncicin.
Hilarion Villalobos.
Evaristo Valle.
Jerónimo Núñez.
Federico Gómez Carpio.
Cesarío Arana.
José María Clavijo.
José Ramon Mas.
Ignacio L. Bautista.
Anjel Marquiegui.
Eusebio Silva.
Bernardino Saujines U.
Jorge Iriondo.
Juan Rebich.
Justo P. Cusicanqui.
Manuel B. y Mariaca.
Nicanor Salmo.
Sebastiana C. de Valenzuela.
Casto Carvallo.
Boger y C.º
José Herrero.

Juana Cañisares de Gutiérrez.

AL SUPREMO GOBIERNO

AL PÚBLICO.

S. E. de "La Reforma."

Sírvase U. insertar en una de las columnas de su ilustrado periódico la siguiente manifestación que hacemos los vecinos de la villa de la Lealtad al acontecimiento ocurrido el día 11 de los corrientes, al Supremo Gobierno y al público sensato, para que lo aprecien en su verdadero punto de vista.

Cualquier acontecimiento que afecta a un orden establecido, está bajo el dominio del Poder Ejecutivo, y la censura, lo está bajo el de la opinión pública, para calificar en uso de la mayor suma de datos de credibilidad o incredibilidad, por criminoso o inocente, por moral o inmoral, o por justo o injusto. En verdad, después de pasar por ese crisol de justicia, los hechos varían de una persona a otra, de un momento a otro y de un punto a otro; los unos por especulación, los otros por la satisfacción de infames y viles pasiones, y los mas por la chismografía, llegando después a comprenderse. Sentados estos precedentes, pasamos a describir el hecho ocurrido.

El día indicado don Eufacio Ríveros salió de la población acompañado de varios de sus amigos, y una fuerza de doce hombres armados de fusiles, al mando del Corregidor, por temores que hubo, de que los indios de la comunidad de "Marcamasaya", asociados de otros, estaban en completa alarma para oponerse a viva fuerza a la posesión que por órden Supremo debía tomar ese día el Sr. Ríveros de su finca Santia, a donde en efecto nos dirigimos todos juntos. En el tránsito notamos una numerosa motuquería de caballeros y señoras, hombres y mujeres de todas clases, y en las cuspides y falda de cerros numerosos indios, que se agitaban como oleadas de mar.

En vista de esos hechos, notamos que

nuestras conjeturas de oposición y actitud alarmante. Sin embargo continuamos hasta el punto señalado, donde se practicó el acto material de la posesión, sin mas que la tradición que la vociferación de una multitud de mujeres ancianas. Conseguido el acto, acto continuo nos regresamos en grupos, hasta que el señor Ríveros nos introdujo en las goletas de la población, quedándose para que lo acompañáramos a casa, cuyo motivo nos agrupamos de la comitiva, fuerza armada y otros circunstancias hizo D. Rufino Crespo verse la posesión, al señor Ríveros y la finca de Santia, y continuamos nuestra marcha hasta la casa de Ríveros. —He aquí la relación exacta de lo ocurrido.

Mas ¿quién lo creyera! Don Manuel Imaña, que por su edad octogenaria debiera ser el modelo de la virtud, de la paz y tranquilidad de este pueblo, y que no ha estado con nosotros en la posesión, ni en el tránsito, ni en el extremo del pueblo donde vivaron, ni en las calles por donde pasamos hasta llegar a la plaza e introducirnos a la casa de Ríveros, nos ha denunciado ante S. E. el Sub-prefecto de la Provincia, de que hemos vivido a D. Quintín Quevedo, apoyado en su "complot" formado con Pedro Cuentas y los testigos falsos Celedino Cordero y Manuel Molinedo, puestos con anterioridad, quienes como miembros de aquellos, quisieron seducir para iguales declaraciones a varios individuos como aparecerán del "sumario" que se organiza. Entre tanto en esos momentos con el carton o tablero de la "cábal" en la mano, sumando y "restando" las conveniencias políticas se combinaba la infame calumnia.

Acaso ignora el señor Imaña de nuestros grandes compromisos con el actual Gobierno, y de que hemos espuesto nuestros pechos al plomo del cañon fratricida en la pasada administración?

Ha olvidado también los sacrificios de los hijos de Omasuyos en las jornadas del 21 de Julio de 1870 en esta Capital, del 27 del mismo mes en los altos de La Paz, cuando por primera vez se hizo flamear el estandarte de la Libertad contra el sereno de la tiranía?

No ha visto confirmados estos principios y realizados aquellos sacrificios el día 22 de Noviembre del mismo año en que renovaron el grito de Libertad en esta Capital, proclamando a su ínclito caudillo el Coronel Agustín Morales?

Por fin. No recuerda el señor Imaña de su conducta cuando la expedición del ex-Jeneral Rojas a Ancoráñez, después de la derrota del alto de La Paz, que como siempre, o mejor dicho, como Pilatos se lavó las manos ante aquel Jefe y el Prefecto Nicolás Burgos?

Si hai hombres que no olvidan ese doble papel que representaban, en la época de aquel gobierno monstruoso.

Mas hoy parece que sus planes se estendían a poner en desacuerdo al pueblo y las autoridades con el Gobierno del Señor Morales. Se equivocan. Nuestros compromisos son grandes, por ellos verteremos la última gota de sangre que tenemos y daremos el último alito, antes que permitir que se entronice el desorden y se engañe con una falsa política y refinada hipocresía a los hombres de buena fé.

Hoy se recojen datos sobre la calumnia y mientras no se dé publicidad a ellos, rogamos suspendan su juicio.

A este propósito, no podemos menos que dirigir al Supremo Gobierno un voto de gratitud por la acertada elección que ha hecho del coronel don Severino Zapata, nombrándolo Sub-prefecto de esta Provincia, porque su conducta circunspecta, tino y prudencia, le hacen acreedor a este justo merecimiento.

Lealtad, Marzo 13 de 1872.

Serapio Eguino, Manuel N. Eguivar, Juan de la C. Sanjinés, Isaac Santalla, Luis Morales Arteaga, Máximo Iruy, Juan A. López, Eufacio Ríveros, Teléforo Cuentas, José Alarcon, Juan P. Flores, Laurencio Mariaca, Patricio Mendoza, Claudio Ayala, Anjel Q. Alarcon, Camilo Molinedo, José María Cayo Chipana, Manuel de la Cruz Santalla, Zacarías Saravia, Tomás Guerrero, Saturnino Jisbert, Antonio Guerrero, Cesáreo Parédes, Aparicio Cúmpas, Nicasio H. Portugal, Pablo de Leon, Casimiro Loza, Rafael Verástegui, Cruz Parédes, Manuel Duran, Apolinar Corrales, Jervasio Castillo, José María Guanaco, Sebastian Arismendi, Manuel Grados, Leon Cabrera, Agustín Parédes, Pedro Fernández, Juan Molinedo, Francisco Molinedo, Casimiro Rivera, Estévan Eguivar, Pablo Fernández, Benjamin Saravia, Federico del Villar.

La Municipalidad en la Provincia de Yungas.

La voluntad de un pueblo jamás podrá sancionar como justo, lo que es esencialmente injusto.

Alegar razones de estado para cohonestar la violación de estos derechos, es introducir al maquiavelismo, y sujetar de hecho a los hombres al desastroso imperio de la fuerza y de la arbitrariedad.

En el N.º 93 de "La Reforma," ha llamado nuestra particular atención el artículo publicado por los dignos hijos de la Villa de Lanza. Lo hemos leído con el mas vivo interés, pero el placer que en los primeros momentos habíamos sentido, creyendo que alguna ventaja se ofrecía en mejora de la condición de aquel pueblo ilustre, se convirtió bien pronto en el mas amargo desconsuelo: motivos muy poderosos teníamos para ello, motivos de simpatías, de relaciones íntimas, de antecedentes de familias y de la mas tierna gratitud para ese vecindario noble y generoso, hospitalario, digno de los mas gratos recuerdos y de la mayor estimación.

Una impresión dolorosa vino a agitar nuestros corazones a la sola vista de aquel artículo, de esa fiel expresión de la verdad, de ese cuadro, que presenta la triste perspectiva de un pueblo heroico, de inmensa memoria y digno de ser libre, sumergido en un estúpido letargo de pasmo, de opresión y de abatimiento.

¡Irupun! ¡Irupun! ¿Por qué un pueblo de tan honrosos antecedentes, floreciente en otro tiempo, donde brillaron las glorias de los héroes de la Independencia americana, por qué ese pueblo, honra y orgullo de la hermosa Provincia de Yungas, ha venido a reducirse a tan lamentable estado de decadencia y postración, que ya no espera mejor futuro que el de ninguno en su suerte? No

En el N.º 93 de "La Reforma," ha llamado nuestra particular atención el artículo publicado por los dignos hijos de la Villa de Lanza. Lo hemos leído con el mas vivo interés, pero el placer que en los primeros momentos habíamos sentido, creyendo que alguna ventaja se ofrecía en mejora de la condición de aquel pueblo ilustre, se convirtió bien pronto en el mas amargo desconsuelo: motivos muy poderosos teníamos para ello, motivos de simpatías, de relaciones íntimas, de antecedentes de familias y de la mas tierna gratitud para ese vecindario noble y generoso, hospitalario, digno de los mas gratos recuerdos y de la mayor estimación.

Una impresión dolorosa vino a agitar nuestros corazones a la sola vista de aquel artículo, de esa fiel expresión de la verdad, de ese cuadro, que presenta la triste perspectiva de un pueblo heroico, de inmensa memoria y digno de ser libre, sumergido en un estúpido letargo de pasmo, de opresión y de abatimiento.

¡Irupun! ¡Irupun! ¿Por qué un pueblo de tan honrosos antecedentes, floreciente en otro tiempo, donde brillaron las glorias de los héroes de la Independencia americana, por qué ese pueblo, honra y orgullo de la hermosa Provincia de Yungas, ha venido a reducirse a tan lamentable estado de decadencia y postración, que ya no espera mejor futuro que el de ninguno en su suerte? No

En el N.º 93 de "La Reforma," ha llamado nuestra particular atención el artículo publicado por los dignos hijos de la Villa de Lanza. Lo hemos leído con el mas vivo interés, pero el placer que en los primeros momentos habíamos sentido, creyendo que alguna ventaja se ofrecía en mejora de la condición de aquel pueblo ilustre, se convirtió bien pronto en el mas amargo desconsuelo: motivos muy poderosos teníamos para ello, motivos de simpatías, de relaciones íntimas, de antecedentes de familias y de la mas tierna gratitud para ese vecindario noble y generoso, hospitalario, digno de los mas gratos recuerdos y de la mayor estimación.

Una impresión dolorosa vino a agitar nuestros corazones a la sola vista de aquel artículo, de esa fiel expresión de la verdad, de ese cuadro, que presenta la triste perspectiva de un pueblo heroico, de inmensa memoria y digno de ser libre, sumergido en un estúpido letargo de pasmo, de opresión y de abatimiento.

¡Irupun! ¡Irupun! ¿Por qué un pueblo de tan honrosos antecedentes, floreciente en otro tiempo, donde brillaron las glorias de los héroes de la Independencia americana, por qué ese pueblo, honra y orgullo de la hermosa Provincia de Yungas, ha venido a reducirse a tan lamentable estado de decadencia y postración, que ya no espera mejor futuro que el de ninguno en su suerte? No

En el N.º 93 de "La Reforma," ha llamado nuestra particular atención el artículo publicado por los dignos hijos de la Villa de Lanza. Lo hemos leído con el mas vivo interés, pero el placer que en los primeros momentos habíamos sentido, creyendo que alguna ventaja se ofrecía en mejora de la condición de aquel pueblo ilustre, se convirtió bien pronto en el mas amargo desconsuelo: motivos muy poderosos teníamos para ello, motivos de simpatías, de relaciones íntimas, de antecedentes de familias y de la mas tierna gratitud para ese vecindario noble y generoso, hospitalario, digno de los mas gratos recuerdos y de la mayor estimación.

Una impresión dolorosa vino a agitar nuestros corazones a la sola vista de aquel artículo, de esa fiel expresión de la verdad, de ese cuadro, que presenta la triste perspectiva de un pueblo heroico, de inmensa memoria y digno de ser libre, sumergido en un estúpido letargo de pasmo, de opresión y de abatimiento.

¡Irupun! ¡Irupun! ¿Por qué un pueblo de tan honrosos antecedentes, floreciente en otro tiempo, donde brillaron las glorias de los héroes de la Independencia americana, por qué ese pueblo, honra y orgullo de la hermosa Provincia de Yungas, ha venido a reducirse a tan lamentable estado de decadencia y postración, que ya no espera mejor futuro que el de ninguno en su suerte? No

En el N.º 93 de "La Reforma," ha llamado nuestra particular atención el artículo publicado por los dignos hijos de la Villa de Lanza. Lo hemos leído con el mas vivo interés, pero el placer que en los primeros momentos habíamos sentido, creyendo que alguna ventaja se ofrecía en mejora de la condición de aquel pueblo ilustre, se convirtió bien pronto en el mas amargo desconsuelo: motivos muy poderosos teníamos para ello, motivos de simpatías, de relaciones íntimas, de antecedentes de familias y de la mas tierna gratitud para ese vecindario noble y generoso, hospitalario, digno de los mas gratos recuerdos y de la mayor estimación.

Una impresión dolorosa vino a agitar nuestros corazones a la sola vista de aquel artículo, de esa fiel expresión de la verdad, de ese cuadro, que presenta la triste perspectiva de un pueblo heroico, de inmensa memoria y digno de ser libre, sumergido en un estúpido letargo de pasmo, de opresión y de abatimiento.

¡Irupun! ¡Irupun! ¿Por qué un pueblo de tan honrosos antecedentes, floreciente en otro tiempo, donde brillaron las glorias de los héroes de la Independencia americana, por qué ese pueblo, honra y orgullo de la hermosa Provincia de Yungas, ha venido a reducirse a tan lamentable estado de decadencia y postración, que ya no espera mejor futuro que el de ninguno en su suerte? No

En el N.º 93 de "La Reforma," ha llamado nuestra particular atención el artículo publicado por los dignos hijos de la Villa de Lanza. Lo hemos leído con el mas vivo interés, pero el placer que en los primeros momentos habíamos sentido, creyendo que alguna ventaja se ofrecía en mejora de la condición de aquel pueblo ilustre, se convirtió bien pronto en el mas amargo desconsuelo: motivos muy poderosos teníamos para ello, motivos de simpatías, de relaciones íntimas, de antecedentes de familias y de la mas tierna gratitud para ese vecindario noble y generoso, hospitalario, digno de los mas gratos recuerdos y de la mayor estimación.

Una impresión dolorosa vino a agitar nuestros corazones a la sola vista de aquel artículo, de esa fiel expresión de la verdad, de ese cuadro, que presenta la triste perspectiva de un pueblo heroico, de inmensa memoria y digno de ser libre, sumergido en un estúpido letargo de pasmo, de opresión y de abatimiento.

¡Irupun! ¡Irupun! ¿Por qué un pueblo de tan honrosos antecedentes, floreciente en otro tiempo, donde brillaron las glorias de los héroes de la Independencia americana, por qué ese pueblo, honra y orgullo de la hermosa Provincia de Yungas, ha venido a reducirse a tan lamentable estado de decadencia y postración, que ya no espera mejor futuro que el de ninguno en su suerte? No

En el N.º 93 de "La Reforma," ha llamado nuestra particular atención el artículo publicado por los dignos hijos de la Villa de Lanza. Lo hemos leído con el mas vivo interés, pero el placer que en los primeros momentos habíamos sentido, creyendo que alguna ventaja se ofrecía en mejora de la condición de aquel pueblo ilustre, se convirtió bien pronto en el mas amargo desconsuelo: motivos muy poderosos teníamos para ello, motivos de simpatías, de relaciones íntimas, de antecedentes de familias y de la mas tierna gratitud para ese vecindario noble y generoso, hospitalario, digno de los mas gratos recuerdos y de la mayor estimación.

Una impresión dolorosa vino a agitar nuestros corazones a la sola vista de aquel artículo, de esa fiel expresión de la verdad, de ese cuadro, que presenta la triste perspectiva de un pueblo heroico, de inmensa memoria y digno de ser libre, sumergido en un estúpido letargo de pasmo, de opresión y de abatimiento.

¡Irupun! ¡Irupun! ¿Por qué un pueblo de tan honrosos antecedentes, floreciente en otro tiempo, donde brillaron las glorias de los héroes de la Independencia americana, por qué ese pueblo, honra y orgullo de la hermosa Provincia de Yungas, ha venido a reducirse a tan lamentable estado de decadencia y postración, que ya no espera mejor futuro que el de ninguno en su suerte? No

En el N.º 93 de "La Reforma," ha llamado nuestra particular atención el artículo publicado por los dignos hijos de la Villa de Lanza. Lo hemos leído con el mas vivo interés, pero el placer que en los primeros momentos habíamos sentido, creyendo que alguna ventaja se ofrecía en mejora de la condición de aquel pueblo ilustre, se convirtió bien pronto en el mas amargo desconsuelo: motivos muy poderosos teníamos para ello, motivos de simpatías, de relaciones íntimas, de antecedentes de familias y de la mas tierna gratitud para ese vecindario noble y generoso, hospitalario, digno de los mas gratos recuerdos y de la mayor estimación.

Una impresión dolorosa vino a agitar nuestros corazones a la sola vista de aquel artículo, de esa fiel expresión de la verdad, de ese cuadro, que presenta la triste perspectiva de un pueblo heroico, de inmensa memoria y digno de ser libre, sumergido en un estúpido letargo de pasmo, de opresión y de abatimiento.

¡Irupun! ¡Irupun! ¿Por qué un pueblo de tan honrosos antecedentes, floreciente en otro tiempo, donde brillaron las glorias de los héroes de la Independencia americana, por qué ese pueblo, honra y orgullo de la hermosa Provincia de Yungas, ha venido a reducirse a tan lamentable estado de decadencia y postración, que ya no espera mejor futuro que el de ninguno en su suerte? No

En el N.º 93 de "La Reforma," ha llamado nuestra particular atención el artículo publicado por los dignos hijos de la Villa de Lanza. Lo hemos leído con el mas vivo interés, pero el placer que en los primeros momentos habíamos sentido, creyendo que alguna ventaja se ofrecía en mejora de la condición de aquel pueblo ilustre, se convirtió bien pronto en el mas amargo desconsuelo: motivos muy poderosos teníamos para ello, motivos de simpatías, de relaciones íntimas, de antecedentes de familias y de la mas tierna gratitud para ese vecindario noble y generoso, hospitalario, digno de los mas gratos recuerdos y de la mayor estimación.

Una impresión dolorosa vino a agitar nuestros corazones a la sola vista de aquel artículo, de esa fiel expresión de la verdad, de ese cuadro, que presenta la triste perspectiva de un pueblo heroico, de inmensa memoria y digno de ser libre, sumergido en un estúpido letargo de pasmo, de opresión y de abatimiento.

¡Irupun! ¡Irupun! ¿Por qué un pueblo de tan honrosos antecedentes, floreciente en otro tiempo, donde brillaron las glorias de los héroes de la Independencia americana, por qué ese pueblo, honra y orgullo de la hermosa Provincia de Yungas, ha venido a reducirse a tan lamentable estado de decadencia y postración, que ya no espera mejor futuro que el de ninguno en su suerte? No

En el N.º 93 de "La Reforma," ha llamado nuestra particular atención el artículo publicado por los dignos hijos de la Villa de Lanza. Lo hemos leído con el mas vivo interés, pero el placer que en los primeros momentos habíamos sentido, creyendo que alguna ventaja se ofrecía en mejora de la condición de aquel pueblo ilustre, se convirtió bien pronto en el mas amargo desconsuelo: motivos muy poderosos teníamos para ello, motivos de simpatías, de relaciones íntimas, de antecedentes de familias y de la mas tierna gratitud para ese vecindario noble y generoso, hospitalario, digno de los mas gratos recuerdos y de la mayor estimación.

Una impresión dolorosa vino a agitar nuestros corazones a la sola vista de aquel artículo, de esa fiel expresión de la verdad, de ese cuadro, que presenta la triste perspectiva de un pueblo heroico, de inmensa memoria y digno de ser libre, sumergido en un estúpido letargo de pasmo, de opresión y de abatimiento.

¡Irupun! ¡Irupun! ¿Por qué un pueblo de tan honrosos antecedentes, floreciente en otro tiempo, donde brillaron las glorias de los héroes de la Independencia americana, por qué ese pueblo, honra y orgullo de la hermosa Provincia de Yungas, ha venido a reducirse a tan lamentable estado de decadencia y postración, que ya no espera mejor futuro que el de ninguno en su suerte? No

En el N.º 93 de "La Reforma," ha llamado nuestra particular atención el artículo publicado por los dignos hijos de la Villa de Lanza. Lo hemos leído con el mas vivo interés, pero el placer que en los primeros momentos habíamos sentido, creyendo que alguna ventaja se ofrecía en mejora de la condición de aquel pueblo ilustre, se convirtió bien pronto en el mas amargo desconsuelo: motivos muy poderosos teníamos para ello, motivos de simpatías, de relaciones íntimas, de antecedentes de familias y de la mas tierna gratitud para ese vecindario noble y generoso, hospitalario, digno de los mas gratos recuerdos y de la mayor estimación.

Una impresión dolorosa vino a agitar nuestros corazones a la sola vista de aquel artículo, de esa fiel expresión de la verdad, de ese cuadro, que presenta la triste perspectiva de un pueblo heroico, de inmensa memoria y digno de ser libre, sumergido en un estúpido letargo de pasmo, de opresión y de abatimiento.

¡Irupun! ¡Irupun! ¿Por qué un pueblo de tan honrosos antecedentes, floreciente en otro tiempo, donde brillaron las glorias de los héroes de la Independencia americana, por qué ese pueblo, honra y orgullo de la hermosa Provincia de Yungas, ha venido a reducirse a tan lamentable estado de decadencia y postración, que ya no espera mejor futuro que el de ninguno en su suerte? No

En el N.º 93 de "La Reforma," ha llamado nuestra particular atención el artículo publicado por los dignos hijos de la Villa de Lanza. Lo hemos leído con el mas vivo interés, pero el placer que en los primeros momentos habíamos sentido, creyendo que alguna ventaja se ofrecía en mejora de la condición de aquel pueblo ilustre, se convirtió bien pronto en el mas amargo desconsuelo: motivos muy poderosos teníamos para ello, motivos de simpatías, de relaciones íntimas, de antecedentes de familias y de la mas tierna gratitud para ese vecindario noble y generoso, hospitalario, digno de los mas gratos recuerdos y de la mayor estimación.

Una impresión dolorosa vino a agitar nuestros corazones a la sola vista de aquel artículo, de esa fiel expresión de la verdad, de ese cuadro, que presenta la triste perspectiva de un pueblo heroico, de inmensa memoria y digno de ser libre, sumergido en un estúpido letargo de pasmo, de opresión y de abatimiento.

¡Irupun! ¡Irupun

la base de Mamajata un puente nuevo, cómodo y seguro con barandillas en sus costados laterales, en lugar del inseguro que hoy subsiste con el nombre de "puente grande".

En 23 de Enero de 1865 la misma sociedad celebró y perfeccionó otro compromiso para abrir un camino nuevo, cómodo y llano desde Pelechuco hasta Auantalla, y reanunció el existente desde este último punto hasta el de Apolo; todo en el penúltimo término de tres años, sin dejar de conservar en buen estado el antiguo trayecto mientras se entregó el nuevo al dominio público, abonando su compromiso con 6,000 pesos del producto del puente de Auantalla, debiendo a la Municipalidad el remanente impuesto por 15 años contados desde 1.º de Noviembre de 1864, por quedar refundida su primera contrata en la última. Desde esa fecha el Dr. Eizaguirre siguió cobrando pacíficamente el impuesto del peaje y, pastaje, sin que la Municipalidad, las Autoridades ni ninguna otra persona haya tratado de impedirle, a pesar de que el Dr. Eizaguirre se ha burlado de su compromiso; pues de las 36 leguas que hay de Pelechuco a Apolo solo se han deshecho 5 leguas, en más de 7 años, esto es, en más del doble del tiempo señalado en su compromiso para trabajar el nuevo trayecto, agregándose a esto que el antiguo desde Santa Ana adelante se halla obstruido por troncos caídos, malezas y derrumbes que hacen penosísimo el tránsito actual, en términos de que todo el trayecto, incluidas las tres y media leguas del nuevo que tanto lo pondera el Sr. Eizaguirre está sembrado de acémilas muertas, con notable perjuicio de los transeúntes que no tienen contra quien reclamar sus pérdidas, sin embargo de que no se les perdona el peaje.

El segundo impuesto, denominado también "peaje y pastaje", por cuya razón creo que el Dr. Eizaguirre lo califique por "ampliación", data como ya se ha dicho, desde 16 de Abril de 1869: su creación y adjudicación fue solicitada por este Señor ante el Gobierno del sexenio, cuyo Ministro Muñoz, no tuvo inconveniente en complacer a su compañero sin averiguar si tal gabela podría o no ser gravosa y perjudicial al comercio y a los vecinos. Causita fueron las causas a lo menos ostensiblemente justas en que fundó su solicitud, las de atender y reparar el trayecto de las 4 leguas que hay de la cordillera de Catantica a Pelechuco. Pero cualquiera que haya visitado Pelechuco asegurará que ese trayecto no ofrece peligro alguno al transeúnte; además de que, atendido siempre por los correderos, su limpieza y reparación se verificaba constantemente cada año después de la estación de aguas por los comuneros del cantón, sin más gasto que el de dos o tres centos de coca costados de los fondos del peaje.

Comprendiendo el pueblo la injusticia de esta gabela y los males y perjuicios que debía acarrearle particularmente al vecindario de Pelechuco al que ya no era lícito salir impunemente del pueblo a proveer de lo más necesario de sus carnicerías, se apresuró a solicitar su extinción el mismo año 69 por medio de un apoderado que mandó ante el Gobierno; mas tarde dirigió igual solicitud al Congreso del 68; todo fué inútil. A vista de tales desiciones, hizo varias propuestas al empresario para extirpar de la gabela, y siempre quedó burlado. Entre tanto los empleados de la gabela del Dr. Eizaguirre no solo cobraban a los viajeros de afuera, a los indígenas y vecinos del cantón Pelechuco, sea por bestias cargadas o vacías, sea que transitaran por el camino real de Catantica, o por sendas escusadas y espantosas como por la de Quenacani; sino que hostilizaban al pueblo abarcando todos los artículos más indispensables para la subsistencia a precios ínfimos para revenderlos por el doble de su valor.

De todo lo expuesto se ve que si fué una mentida adhesión al buen servicio público la que me obligó a dar mi informe respecto del estado de los caminos de la Provincia y de la injusta gabela del año 66, cuya extinción se indica en el artículo 2.º de mi proyecto de ley de 11 de Agosto. Felizmente la ley de 14 del mismo y la Suprema Orden de 25 de Octubre que la corrobora, han satisfecho esa necesidad del pueblo que por la prensa ha rendido su gratitud al Supremo Gobierno.

Como diputado nacional tengo la honra de haber concurrido a la Soberana Asamblea Constituyente con un corazón lleno de patriotismo y buena fe, sin haberme separado en un ápice de mis convicciones, prestando mi pequeña cooperación en asuntos de grave importancia para la Nación; sin haber olvidado las necesidades de la Provincia por cuya libre voluntad he sido elegido diputado, no por la suerte, a despecho del Dr. Eizaguirre, quien desengañado de que su candidatura ofrecida cada ciudadano mediante cartas, solicitadas por él generalmente rechazadas, propuso otros santos de su devoción, con cuyo motivo vino precipitadamente de La Paz y se dirigió a Apolo a colocarse junto a la mesa receptora el día de las rotaciones, sin haber distribuido antes otros individuos de su familia en Santa Cruz y Atén a fin de evitar la condescendencia o, mas bien, de menudigar la voluntad de los sufragantes, pero sin resultado favorable.

Cumplido mi deber en la Asamblea, he regresado a la vida privada, sin que esa alta posición hubiera sido un medio para medrar un destino, o cambiar una Jefatura de Provincia en Prefectura de Departamento.

En cuanto al concepto del Dr. Eizaguirre de "haber preferido vivir en la soledad por conservar puros los latidos de su corazón por la patria, por el deber y el honor", solo diré que vive en Auantalla por cobrar los 7,000 pesos anuales que produce el puente provisional y los 2,000 del peaje, suma que bien le sirva de corazón, pues no la gana dos Ministros de Estado en igual tiempo, trabajando noche y día, en tanto que el empresario de puentes y caminos, sin responsabilidad de ningún género, no tiene más trabajo que el de atender la mano para ganarla. He aquí los hechos que motivaron la indicación 1.ª y segunda parte de la 11.ª de mi recordado informe: espero que la opinión pública me juzgue. Entre tanto, rogando a U. S. E. se sirva darles cabida en su acreditado periódico me repito su S. S.

Pelechuco, Febrero 24 de 1872. Aurelio Arias.

PROTESTACION.

Al discutirse el artículo constitucional que trata de la Religión del Estado, se propuso la supresión del inciso que dice: "y se

prohíbe el ejercicio público de todo otro culto"; y yo tuve la desgracia de apoyar esa moción, con mis palabras y con mi voto. Como la contradicción a las declaraciones de Nuestra Madre la Iglesia debe expresarse, remediarse y borrar con la misma publicidad y solemnidad con que ella se hubo perpetrado, en cuanto ello sea posible, me aprovecho presuroso de la Gracia divina, de la luz, del tiempo y de la posibilidad que Dios Nuestro Señor, el mismo que nos ha de juzgar, se digna concederme, para abjurar ese error que reconocí pernicioso, y cualesquiera otros que sean contrarios a las leyes, preceptos y enseñanza de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, única fuente de verdad en todo lo que respecta a la Religión, como lo abjuro solemnemente, desdiciéndome con toda mi voluntad y energía de las palabras que en apoyo de la indicada moción hubiéramos pronunciado, y protestando firmemente que me someto y deseo tener la felicidad de vivir, perpetuamente y con final perseverancia, sometido a la misma Iglesia de JESU-CRISTO.

Desco que este acto produzca saludable ejemplo, y que contribuya a apartar de ese error a los que hayan sido influenciados de él.

Sin olvidar la distinción esencial que existe entre la luz que viene de la fe, y aquella que nace de la razón, pues la primera es un don divino, sobrenatural, que el hombre no puede darse a sí mismo; se puede fundar la Unidad de la Religión Católica como la del Estado, fuera de otras mas divulgadas, en estas razones: 1.ª La ley humana debe conformarse, en cuanto posible sea, a la ley divina, en tanto lo que esté al alcance de la inteligencia de los legisladores. Si estos son católicos, la ley, para ser la genuina expresión de su conciencia, debe ser católica.

2.ª La Iglesia Católica es autoritativa, esto es, enseña con autoridad. Las comunidades protestantes abandonan esa autoridad a la voluntad del individuo. Aquella tiene derecho para proibir toda enseñanza contraria a la suya; estas no pueden pretender semejante derecho sin contradecirse. La ley civil católica obra pacíficamente cuando establece la exclusión.

El concepto de que me ocupo, es el contenido en el artículo 1.º del considerando de que asusava no ser propiamente Conciliares los Colegios Seminares existentes en la República, por no haber sido fundados ni sostenidos por la autoridad eclesiástica con rentas y productos pertenecientes a la mesa episcopal y capitular.

Por lo que hego a este Colegio Seminario, sin ofender la respetable ilustración de V. G., le permito asegurarle que no es exacta dicha aseveración; y como puedo servir ella de fundamento a ulteriores disposiciones, procedo a hacer la conveniente demostración.

A la época de la expulsión de los Jesuitas existía con mucha anterioridad el Seminario con carácter Conciliar y entonces se vendieron a censo muchos de los bienes de aquellos para aplicarlos a este, como lo estaba el 3.º de la mesa decimal, renta peculiar de la mesa episcopal y capitular, y el de capellanías, obsequios, hermandades, etc., para cumplimiento de lo mandado sobre este punto, por el Santo Concilio de Trento. El Sr. Carlos III, condeyuvando con arbitrios para aumentar los fondos del Seminario, suprimió el prebendo de Canonjía y una Prebenda del Coro de esta Catedral, aplicando sus rentas al Colegio. Se ve, pues, que se ha sostenido y sostiene el Seminario con rentas eclesiásticas, a parte de los bienes raíces que ha tenido.

1.ª La serie de los señores Obispos que han sucedido, han ejercido su dirección y régimen como en lejítimo Seminario Conciliar hasta la época del Gobierno de la Independencia, en que han tenido lugar variaciones, en su disciplina y métodos, así como en la nueva forma de recaudación e intereses, que se han dado a sus ingresos, que no provienen de rentas fiscales, pues son estas distintas de las que tienen sus orígenes eclesiásticos.

2.ª Tales consideraciones y antecedentes han debido tener presente el Supremo Gobierno al expedir el Decreto de 24 de Noviembre de 1859, que en su primer considerando, dice explícitamente: "que la secularización de los Seminarios Conciliares no ha correspondido a los fines de su institución", y luego procede a determinar en el artículo 1.º de su parte dispositiva que se "devuelva a la autoridad eclesiástica la dirección de los Seminarios Conciliares." He aquí, Sr. Ministro, personal y francamente reconocido el hecho de que los Seminarios de la República eran y son Conciliares.

V. G. se dignará disculpar que me preocupe esta materia, porque entraña resultados de alta significación. La Santa Religión que profesamos necesita de Ministros; estos no pueden ser apropiados sin que se les eduque y prepare convenientemente, como dice el Santo Concilio de Trento, con hábitos de recogimiento y devoción, de amor al estudio y al ministerio santo para que se correspondan dignamente al sacerdocio. He aquí la instrucción en materias teológicas sin las habilitades del Levita del Sanguino, no es bastante para ser buen párroco, de lo que tanto necesitan la Iglesia y el Estado. El plantel de Ordenados debe ser bien educado e instruido.

Aparte de estas mis convicciones a este respecto, quisiera conocer el juicio de mi venerable Cabildo Eclesiástico que sin vacilación opina en la misma substancia, ilustrando con nuevos datos el carácter del Seminario, según se informará V. G. de la nota original, que acompaño.

Creo haber demostrado, Sr. Ministro, que este Seminario es Conciliar, calificativo que debe revivirle, a fin de que la educación de los que se dedican al sacerdocio sea adecuada a una organización y disciplina correspondiente; su perjuicio de la inspección y vigilancia que cumple al Gobierno.

V. G. debe persuadirse, que es profundo mi acatamiento a las determinaciones supremas, pero no me menos sagrado e imperioso mi deber de Obispo, subordinado a los Canones, en cuyo cumplimiento procuro sostener todo lo que dice protesta al orden eclesiástico.

Roitero a V. G. las protestas de mi respetuosa adhesión y alta estima.

Indios guaraníes: V. G. — S. M. Calisto Obispo.

Salta, Capital de la Santa Iglesia Católica de La Paz, a 8 de Febrero de 1872. A S. E. Illmo. el Digno Obispo de la Diócesis de La Paz.

El Cabildo Eclesiástico, impuesto del oficio de U. S. Illmo. de tres del día 1.º, referente al primer considerando de la Suprema resolución de 21 de Enero, creó por deber espontáneo, en respuesta, lo que sabe sobre ciertos hechos los fondos destinados para la erección y mantenimiento del Colegio Seminario de esta ciudad.

Es inconcuestionablemente cierto, a juicio del Cabildo, que por una de las leyes del primer Concilio provincial Linense, comprendida en el capítulo 44 de la Sección 2.ª, se había ordenado la contribución de un tres por ciento sobre toda la masa decimal y sobre los proventos de todos los Beneficios, Capellanías, obsequios, hermandades y de las respectivas Diócesis, que como estas, eran entonces sufragáneas de la Arquidiócesis de Lima, para la erección y mantenimiento de los Seminarios conciliares de la diócesis.

Conforme a lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento. Esta ley, vigente en la Diócesis como todas las de dicho Concilio Linense, y cuyo observancia apoyaron los Reales Cédulas de 10 de Mayo de 1609 y de 26 de Enero de 1709, que corroboraron por otras igualmente vijentes de las Constituciones Sinodales de este Obispado, en virtud de las cuales, aquella contribución quedó con el nombre de Tercera. Los primeros participes de la masa decimal fueron desde luego el Obispo y el Cabildo Eclesiástico, y la porción que respectivamente les cabía, con mas otros caudales provenientes de que gozaban, constituyeron la mesa episcopal y la Capitular; de aquí es que la prebenda de contribución gravitaba preferentemente sobre esas dos mesas, y servía para la erección y mantenimiento del Seminario, junto con la de los demás participes y la trigesima del total que rendían las obras pías, Beneficios, etc., ya mencionados.

Tales han sido los fondos eclesiásticos con que contaba el Seminario, a parte de la época de la Independencia, hasta de ciertos censos y propiedades ricas que poseía. Aplicaciones, desde esa época al rango de Beneficencia pública, por Supremo decreto de 11 de Diciembre de 1825, todas las fundaciones eclesiásticas y obras pías, de que en él se hace mérito; que se incorporaron a la masa decimal.

Actualmente existe la hacienda de San Juan, propiedad de Seminario, que es la única que queda de los fondos eclesiásticos que contaba el Seminario, a parte de la época de la Independencia, hasta de ciertos censos y propiedades ricas que poseía. Aplicaciones, desde esa época al rango de Beneficencia pública, por Supremo decreto de 11 de Diciembre de 1825, todas las fundaciones eclesiásticas y obras pías, de que en él se hace mérito; que se incorporaron a la masa decimal.

En la junta de los accionistas del Banco Nacional de Bolivia, que tuvo lugar el 27.º próximo pasado, se han elegido para el Consejo Local de la Sucursal de dicho Banco los Señores siguientes: Fernando Steinert, Presidente. Gaspar Solá, Consejeros. Carlos E. Millard.

La Reforma.—Por indisposición grave del Director no se publicó antes el presente número, por lo que pedimos perdón a nuestros abonados. En lo sucesivo procuraremos regularizar esta publicación hasta hacerla trisemanal.

no los caminos que salen de esta ciudad. Convidamos a los vecinos de La Paz a dar un paseo en cualquier día de ellos, sobre todo al alto de la Cruz, están tan limpios que apenas pueden pasar las bestias, por su limpieza y a pie mucho mejor que se encuentra allí sino la piedra que se encuentra para romperse la crisma cuando se decide. Los caminos que salen del alto de Lima a la pampa hallan todos en igual estado de limpieza, el camino para Viacha, riobajo y para Yungas, todos están prósperos. No podemos pues menos que encomiar la grande actividad desplegada por la autoridad del Cercado para dar tan hermoso ejemplo a los Sub-prefectos de las otras provincias. Deseamos que el repetido Sub-prefecto descanse de sus fatigas y con calma dé las órdenes necesarias para que esas piedras que por la prisa quedaron en tanta abundancia distribuidas en los caminos, se coloquen en los agujeros que estos tienen, y que las sobrantes sean colocadas a alguna distancia a fin de que los transeúntes tengan siquiera el trabajo de ir a buscarlas y que no hallen tanta comodidad en el camino de tropezar con ellas a cada paso.

"Admiradores del progreso."

Se desea comprar una balanza romana. En esta imprenta darán razón del interesado.

MANUEL B. Y MARIACA. Doctor en Medicina y Cirujía. Se ha trasladado a la casa del Sr. P. Tejada, esquina a la plazuela de San Francisco, frente a la Botica Alemana. La Paz, Marzo 6 de 1872.

SUBASTA. Por decreto de 13 del corriente el señor Vocal del primer Tribunal de este Partido, ha señalado el día 23 de este mes, para el remate voluntario de la hacienda de Milloacho, sita en el Cantón Sapaquí, Provincia de Sicasas, propia de los herederos del finado don Manuel María Flores, en la cantidad de 15,826 \$ 2 rs. de su tasación. Las personas que interesen podrán ocurrir a la oficina del subasta a la hora de costumbre.

La Paz, 14 de Marzo de 1872. Rivas.

REMATES. S. S. el Cancellario de este Distrito Universitario por providencia de esta fecha, ha señalado el día 23 del corriente para el remate del impuesto de los tabacos, bajo la base de 1,510 \$.

Las personas que interesen pueden ocurrir el día señalado al lugar de costumbre. La Paz, Marzo 12 de 1872. Ordóñez.

S. S. el Cancellario y Superintendente de Instrucción, por providencia de esta fecha, ha señalado el día 23 del corriente para el remate del impuesto sobre la extracción de las harinas al exterior, bajo la base de 355 Bs. 50 centavos.

Las personas que interesen pueden ocurrir el día señalado al lugar de costumbre. La Paz, Marzo 12 de 1872. Ordóñez.

EL ABOGADO Nataniel Aguirre ofrece sus servicios al público. Vive en la calle de San Agustín, casa N.º 8, en los altos de la Botica Boliviana. v4—p2.

AVISO. En el almacén situado en frente de la casa de la Sra. Ponce, se hallan en venta: un surtido de licores, y artículos de abarrotes a precios muy equitativos.

UNA OPORTUNIDAD. Se alquila un departamento cómodo de altos, en la casa que fué de la señora Da. Teresa Cuentas, sita en el barrio del Choro, frente a la del señor Ramón Salazar. Ofrece todas las comodidades para una familia, ventanillas sobre la calle y un salón lujosamente empapelado. Para tratar del alquiler pueden verse con el suscriptor que vive en la misma casa. Federico Cabrera v4—p2.

EN VENTA: CONSTITUCION POLITICA DE 1871. Seguida de la Ley y Reglamento de Municipalidades, Ley y Reglamento de Elecciones. Decreto de 16 de Marzo del 64 sobre fondos Municipales del Departamento de La Paz. Ley y Reglamento de imprenta. Decreto adicional de Octubre de 1863. A cuatro reales cada ejemplar.

CONSTANT BIGNON DENTISTA. Estando de paso en esta ciudad, ofrezco mis servicios al respetable público y ejerceré su arte en la esquina de la plaza, casa del Sr. Hernández.

Poseo un lindo surtido de dientes minerales y coloco dentaduras artificiales en jabo por los mejores sistemas conocidos. Compré los dientes y muelas picadas con oro y otras empuaduras inoxidables que son hoy usadas por los mejores dentistas de Europa.

En la misma casa se vende sombreros finos de paja de Guayaquil, cadenas, relojes de oro y de plata dorada a los mismos precios que por mayor se compra en las principales casas de Lima.

También se vende un material completo de dentista a precios sumamente bajos. v6—p3.

Imprenta de la Union Americana. De César Sevilla.

LEJISLACION COMERCIAL COMPARADA O SEA Códigos de comercio de Europa y América, comparados entre sí, con una introducción y apreciaciones críticas filosóficas sobre los principios de legislación que les sirven de base.

FOR RICARDO OBIDIO LIMARDO. Doctor de Jurisprudencia civil por Caracas, abogado venezolano habilitado para ejercer en España y sus dominios, del Congreso médico español.

ESQUELA.—Nos han remitido la siguiente: "Señor Cronista, Tenemos que elojir el celo desplegado por el Sr. Sub-prefecto del Cercado para llevar a cabo las buenas intenciones del Gobierno. Se han librado órdenes respectivas insinuando a los SS. Sub-prefectos para que los indios comunarios compongan y limpien los caminos, cada comunidad en el trecho que le corresponda. El Sr. Sub-prefecto del Cercado ha desahogado para cumplir esta orden una gran cantidad de dinero."

Se desea comprar una balanza romana. En esta imprenta darán razón del interesado.

MANUEL B. Y MARIACA. Doctor en Medicina y Cirujía. Se ha trasladado a la casa del Sr. P. Tejada, esquina a la plazuela de San Francisco, frente a la Botica Alemana. La Paz, Marzo 6 de 1872.